



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 068 563**

(21) Número de solicitud: U 200801659

(51) Int. Cl.:

A63C 19/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **01.08.2008**

(71) Solicitante/s: **Pablo Pardo Ortiz**
Castillo de la Mota, nº 19
28692 Villafranca del Castillo, Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.11.2008**

(72) Inventor/es: **Pardo Ortiz, Pablo**

(74) Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

(54) Título: **Pistas para la práctica de juegos de pelota con pala.**

ES 1 068 563 U

DESCRIPCIÓN

Pista para la práctica de juegos de pelota con pala.
Campo de la invención

La presente invención se refiere a una pista de juegos de pelota con pala, que comprende una superficie de juego rectangular que queda limitada por paredes y subdividida, mediante dos líneas transversales, en tres zonas iguales, de las cuales la central está a su vez subdividida por una línea central, coincidente con el eje longitudinal de la pista.

Antecedentes de la invención

Por el modelo de utilidad español 1049451, del mismo solicitante, es conocida una pista de juego del tipo expuesto que puede quedar limitada por 1, 2, 3 o sus cuatro lados, por otras tantas paredes. Por ejemplo la pista puede quedar limitada por dos paredes transversales rígidas de diferente altura y por dos paredes longitudinales también rígidas que parten de la pared transversal de mayor altura y no llegan a alcanzar la pared transversal de menor altura, con la que determinan sendos huecos de paso.

Debido a las normas de juego a la que está destinada la pista, existe el riesgo de que la pelota pueda ser lanzada fuera de la instalación por encima de la pared transversal de mayo altura y por encima de las paredes menores, con el inconveniente que ello supone, tanto por el tiempo de interrupción del juego que puede requerir la busca de la pelota, como por el riesgo de pérdida de la misma.

Descripción de la invención

El objeto de la presente invención es eliminar el problema expuesto, dotando a la instalación de medios que impidan la salida accidental de la pelota, y todo ello sin llegar a elevar las paredes, en su naturaleza rígida, lo cual, además de un aumento de coste, podría suponer un impacto ambiental negativo.

Otro objeto de la invención es incluir elementos de señalización que identifiquen el modo de juego o lanzamiento de la pelota sobre las diferentes paredes que circundan la superficie de juego.

La pista de la invención es del tipo antes comentado, compuesta por una superficie rectangular subdividida transversalmente en tres zonas iguales, mediante dos líneas transversales, estando a su vez la zona central subdividida en dos mitades mediante una línea central coincidente con el eje longitudinal de la pista. La pista queda limitada por dos paredes transversales rígidas de diferente altura y por dos paredes longitudinales, también rígidas, que parten de la pared transversal de mayor altura y no llegan hasta la pared transversal de menor altura, para determinar con la misma sendas aberturas.

A partir de esta constitución, la pista de la invención se caracteriza porque comprende además, por encima de la pared transversal de mayor altura y de las paredes longitudinales y como prolongación superior de las mismas, de sendos paneles a base de malla metálica montada entre columnas verticales que van ancladas a las paredes citadas.

Estos paneles definen una valla protectora que discurre por encima del canto de la pared transversal de mayor altura y de las paredes longitudinales sirviendo como medio que impedirán la salida accidental de la pelota.

En una forma preferida de realización una de las paredes longitudinales es de canto superior escalonado, con un tramo adyacente a la pared transversal de

mayor altura que es de igual altura que dicha pared, y con un tramo extremo de menor altura. Por su parte la pared longitudinal opuesta puede ser igual o de altura constante, menor que el tramo de menor altura de la pared longitudinal opuesta. Por encima de estas dos paredes, la escalonada y la de menor altura, discurren los paneles de malla de modo que el borde longitudinal superior de los mismos quede a igual altura en los dos lados.

El borde superior de los paneles de malla metálicos situados por encima de las paredes longitudinales puede discurrir horizontalmente o con inclinación descendente, a partir del borde superior del panel de malla situado por encima de la pared transversal de mayor altura.

Según otra característica de la invención, la superficie de la pista lleva dibujada una franja adyacente a determinadas paredes, a lo largo de las mismas, lo cual significa que la forma de lanzamiento de la pelota sobre dichas paredes será diferente que sobre el resto de las paredes, carentes de esta franja.

Por ejemplo la superficie de juego puede carecer de franjas adyacentes a la pared longitudinal de canto escalonado y a la pared transversal de mayor altura, lo cual significaría que la pelota puede ser lanzada directamente sobre ellas, mientras que la superficie de juego puede presentar franjas adyacentes a las paredes longitudinal y transversal de menor altura, lo cual significaría que la pelota no puede ser lanzada directamente sobre las mismas, sino que puede golpear después de rebotar sobre la superficie de juego.

Como medio de protección adicional contra la salida de pelotas, pueden disponerse sendos paneles de malla metálica a uno y otro lado de la pared transversal de menor altura, como prolongación de la misma.

Breve descripción de los dibujos

En el dibujo adjunto se muestra, en perspectiva, una posible forma de realización, no limitativa, de la pista de juego de la invención.

Descripción detallada de un modo de realización

La constitución de la pista de juego de la invención podrá comprenderse mejor con la descripción del ejemplo de realización mostrado en la figura 1, dado a título de ejemplo no limitativo.

La pista de juego mostrada en la figura 1 incluye una superficie de juego de contorno rectangular, que presenta dos líneas transversales referenciadas con el número 1, que determinan tres zonas iguales, de las cuales la central está a su vez subdividida en otras dos zonas iguales, mediante una línea intermedia 2, coincidente con el eje longitudinal de la pista.

La superficie de juego queda limitada por dos paredes transversales 3 y 4 de diferente altura, y por dos paredes longitudinales 5 y 6 que parten de la pared transversal 4 de mayor altura y no llegan hasta la pared transversal 3 de menor altura, determinando con la misma sendas aberturas 7, a través de las que puede salir la pelota golpeando contra el suelo, fuera de la pista, para ser devuelta por el jugador correspondiente dentro de la pista y continuar el juego. Estas aberturas sirven además como vía de acceso a la pista.

En el ejemplo representado en los dibujos, la pared longitudinal 5 presenta un canto superior escalonado, con un tramo 8 adyacente a la pared transversal 4 que es de igual altura que dicha pared transversal, y con un tramo extremo 9 de menor altura. La pared longitudinal 6 es de altura constante, menor que el tramo 9 de menor altura que la pared 5, aunque también

podría presentar un canto escalonado similar el de la pared longitudinal 5.

Por encima de la pared transversal 4 de menor altura y de las paredes longitudinales 5 y 6 van dispuestos paneles 10, 11 y 12 a base de malla metálica, los cuales van montados sobre postes 13 anclados a las propias paredes. También como prolongación de la pared transversal 3 de menor altura, a partir de sus cantos verticales, van dispuestos sendos paneles 14 de malla metálica, anclados entre la pared 3 y postes extremos 15.

Los paneles de malla metálica 10, 11 y 12 sirven como valla de protección, para impedir que la pelota pueda salir accidentalmente por encima de las paredes longitudinales y transversal 4, por golpeo defectuoso sobre la misma. Del mismo modo los paneles 14 sirven como medio de protección para retener las pelotas que pudieran salir a través de la abertura de paso 7.

Sobre la superficie de juego de la pista va además

dibujada al menos una franja 16 adyacente a una de las paredes, por ejemplo adyacente a la pared longitudinal 6. Esta misma franja puede ir dibujada en posición adyacente a la pared transversal 3. Estas franjas serán indicativas de que la pelota, durante la práctica del juego, no pueden ser lanzadas directamente sobre ellas, sino que deberían rebotar antes sobre la superficie de la pista. Por el contrario, las paredes transversal 4 y longitudinal 5, adyacentes a las cuales no hay dibujada línea o franja ninguna en la superficie de juego, pueden recibir la pelota directamente lanzada por la pala de los jugadores.

El borde superior libre 17 de los paneles 11 y 12 que discurren por encima de las paredes longitudinales 5 y 6 puede discurrir con inclinación descendente, a partir de la altura del panel de malla 10, pero teniendo los bordes 17 de los dos paneles 11 y 12 la misma altura e inclinación, o bien discurrir horizontalmente a partir de la altura del panel de malla 10.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Pista para la práctica de juegos de pelota con paleta, que comprende una superficie de juego rectangular subdividida, mediante dos líneas transversales, en tres zonas iguales, de las cuales la central está cruzada por una línea central, coincidente con el eje longitudinal de la pista, cuya pista está limitada por dos paredes transversales rígidas de diferente altura y por dos paredes longitudinales también rígidas, que parten de la pared transversal de mayor altura y no llegan hasta la pared transversal de menor altura, con la que determinan sendos huecos de paso, **caracterizada** porque comprende además, por encima de la pared transversal de mayor altura y de las paredes longitudinales y como prolongación superior de las mismas, sendos paneles a base de malla metálica montada entre columnas verticales que van ancladas en las paredes citadas.

2. Pista según la reivindicación 1, **caracterizada** porque una de las paredes longitudinales es de canto

5

10

15

20

superior escalonado, con un tramo adyacente a la pared transversal de mayor altura que es de igual altura que dicha pared y un tramo extremo de menor altura, mientras que la otra pared longitudinal es de altura constante, menor que el tramo de menor altura de la pared longitudinal opuesta, discurriendo los paneles de malla por encima de ambas paredes longitudinales con igual altura en su borde libre.

3. Pista según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** porque el borde superior de las paredes de malla metálica situada por encima de las paredes longitudinales discurre con inclinación descendente a partir del borde superior del panel de malla situado por encima de la pared transversal de mayor altura.

4. Pista según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la superficie de juego presenta una línea o franja pintada que discurre adyacente a una de las paredes, a lo largo de la misma.

5. Pista según la reivindicación 4, **caracterizada** porque la línea o franja citada discurre adyacente a las paredes longitudinal y transversal de menor altura.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

